

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.370

Jueves 6 de Octubre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

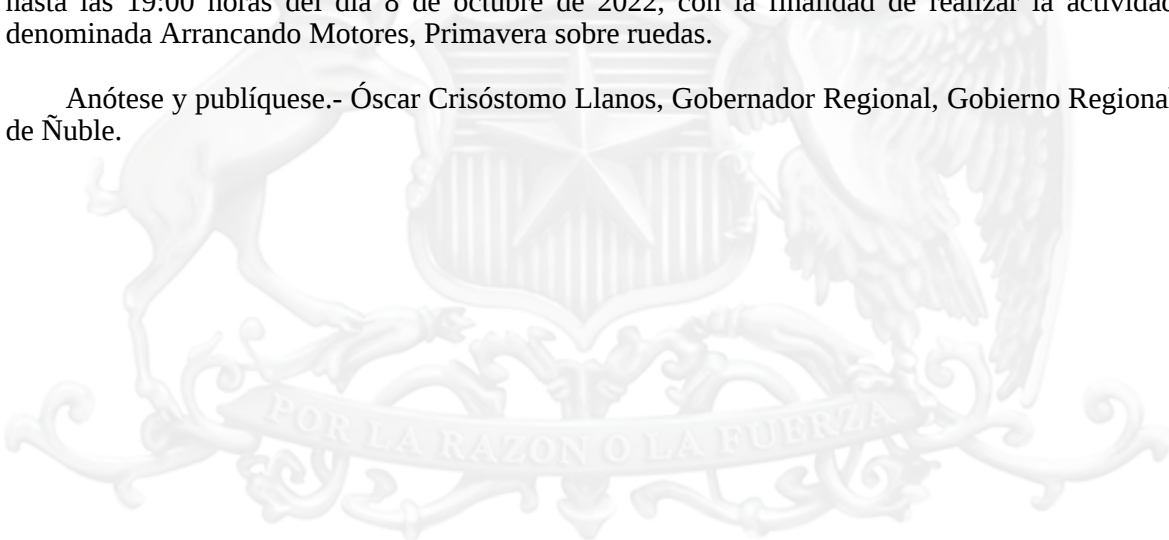
CVE 2197666

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 807 EXENTA, DEL 3 DE OCTUBRE DE 2022

Por resolución exenta N° 807, del 3 de octubre de 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica: 1.- Que, mediante solicitud de fecha 27 de septiembre del año 2022, presentada por doña Erika López Ojeda, en representación de la Asociación Motociclistas Ñuble, solicitando corte de tránsito vehicular en calzada completa de calle O'Higgins entre 20 de Agosto y Ángel Parra, y calle Ángel Parra entre O'Higgins y Juan Martínez de Rosas, ciudad de Chillán Viejo; lo anterior de forma continua desde las 12:00 horas hasta las 19:00 horas del día 8 de octubre de 2022, con la finalidad de realizar la actividad denominada Arrancando Motores, Primavera sobre ruedas. 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito en la comuna de Chillán Viejo, en los mismos términos solicitados. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en calzada completa de calle O'Higgins entre 20 de Agosto y Ángel Parra, y calle Ángel Parra entre O'Higgins y Juan Martínez de Rosas, ciudad de Chillán Viejo; lo anterior de forma continua desde las 12:00 horas hasta las 19:00 horas del día 8 de octubre de 2022, con la finalidad de realizar la actividad denominada Arrancando Motores, Primavera sobre ruedas.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.



CVE 2197666

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl